

AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE (Málaga)	
FECHA	NÚMERO
10 MAYO 2013	5313
REGISTRO GENERAL	
ENTRADA	

MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA ORTEGA GONZÁLEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE ALHAURIN DE LA TORRE PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA DEL PRÓXIMO PLENO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 7/1985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL Y EL REAL DECRETO 2568/1986, DE 29 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, ARTÍCULO 97.3.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo en cuenta la crisis existente en el país, el desempleo es el problema más grave que ataca a las familias. Cada vez hay más personas en situación de desempleo, así como cada vez hay más familias que ven como todos sus miembros están en paro y otras incluso donde ya ni siquiera tienen derecho a una prestación social, por lo que el riesgo de exclusión social ha aumentado considerablemente en este último año.

La Junta de Andalucía siendo conocedora de esta situación propone un decreto mediante el cual los ayuntamientos pueden adherirse para recibir una cuantía proporcional al número de desempleados del municipio, para realizar contratos a desempleados de larga duración y otra cuantía para la contratación en ayuda a la dependencia.

A Alhaurin de la Torre le corresponde por contratación directa 179.940,70 euros y por dependencia 14.623 euros. Teniendo en cuenta que este decreto se publicó el 30 de abril de 2013 y que hay 15 días para la petición de estas ayudas desde su publicación en el BOJA, la fecha límite para pedir estas ayudas es el 15 de mayo de 2013.

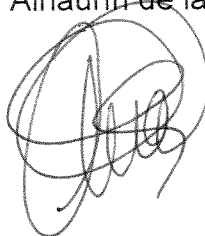
En mérito a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, solicita al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al ayuntamiento de Alhaurin de la Torre a adherirse al decreto de exclusión social para poder disfrutar de las cuantías necesarias para realizar las contrataciones en el municipio.
2. Informar a los grupos de la oposición de todas las contrataciones que se van a llevar a cabo mediante este decreto.

En Alhaurín de la Torre a 8 de mayo de 2013

Fdo. Ana Ortega González

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and curves, positioned to the right of the typed name.